

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2015

En la Consistorial de Bimenes (Martimporra), siendo las veinte horas del día miércoles cuatro de noviembre de 2015, se reúnen los señores concejales que se dicen, bajo la presidencia del Alcalde-Presidente, D. Aitor García Corte, al objeto de celebrar, sesión ordinaria.

CONCEJALES ASISTENTES

PAS

D. Manuel Rodríguez Onís
D^a María Menéndez Sánchez

IU/LV

D. José Julio Corte Díaz

XENTE YERBATO

D^a Natividad Canto García

PSOE

D. Alejandro Canteli Rozada

D^a. Soraya Montes Luaces

D^a. Oliva Artos Cueto

D. José Ismael García García

Da fe del acto Esmeralda Palacio Cortina, Secretaría-Intervención de la Corporación.

ORDEN DEL DÍA

Con carácter previo al inicio de la sesión y previa petición al Sr. Alcalde, el Concejel del Grupo Socialista D. Ismael García García pidió respeto para los Concejales de su grupo y para todos en general, haciendo alusión al desarrollo de la sesión anterior. Tomó seguidamente la palabra el Sr. Alcalde reconociendo que se habían perdido los papeles y que el equipo de gobierno tampoco quiere que se vuelva a producir.

PRIMERO APROBACIÓN ACTA DE PLENO DE 2 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

Quedó aprobada por unanimidad.

SEGUNDO PROPUESTA DE CREACIÓN DE UNA MARCA O NOMBRE COMERCIAL

El Sr. Alcalde concede la palabra al Concejel D. Manuel Rodríguez Onís, quien expone que ha iniciado trámites ante la Oficina Española de Patentes y Marcas, al objeto de crear la marca "CHORIZU DE BIMENES". Señala que los chorizos de Bimenes tienen fama en el entorno de los Concejos del área central de Asturias, que es una fama bien ganada por cuanto las empresas productoras evolucionan sin poner en riesgo la calidad de los productos, y que la creación de la marca servirá de reclamo turístico y de mejora de la economía municipal. Confía en que el Chorizu de Bimenes traspase fronteras y pueda extenderse su consumo al ámbito nacional e internacional, empezando por Portugal en este último caso como país más próximo.

A preguntas del grupo socialista sobre el logo y el Reglamento, respondió que el logo es otro trámite y que está desarrollando el Reglamento con la colaboración del sector.

Sometido el asunto a votación, por unanimidad de los asistentes se acordó iniciar expediente para la creación de la marca "CHORIZU DE BIMENES"

TERCERO .PROPUESTA DE DELIMITACIÓN DE PARROQUIAS

Visto el proyecto de delimitación de parroquias, que en ejecución de la Resolución de la Alcaldía de fecha veinte de febrero de dos mil trece, fue realizado por D. Joaquín García Gutiérrez Licenciado en Geografía y D. Gustavo Pérez Velasco Topógrafo, a través de la Sociedad de Montes de Bimenes.

Visto que la finalidad de dicho trabajo es dar respuesta a las demandas que los vecinos y vecinas del Concejo plantean respecto a la delimitación de montes y ubicación de inmuebles.

Visto que la parroquia cumple cometidos trascendentales en la organización social y cultural asturiana:

1) Representa la jurisdicción de un párroco en la división administrativa eclesiástica.

2) Elige los representantes parroquianos.

3) Es un modo de organizar la actividad agraria tradicional y el aprovechamiento de las propiedades comunales.

4) Canaliza los vínculos solidarios para la ejecución de tareas comunes (la sestaferia, l'andecha).

5) El significado administrativo pervive hasta nuestros días, tomándose la división parroquial como base territorial para la elaboración de padrones y censos.

6) Actualmente tiene mucha utilidad en la confección del parcelario catastral y del registro de la propiedad.

El Pleno por unanimidad de los asistentes acuerda:

PRIMERO. Aprobar provisionalmente el proyecto de delimitación territorial de Parroquias elaborado por D. Joaquín García Gutiérrez y D. Gustavo Pérez Velasco, y de conformidad con lo que es tradición desde tiempo inmemorial, hacerlo valer a los efectos de delimitación de montes, ubicación de fincas y de distribución de la población (caseríos, lugares, aldeas y pueblos).

SEGUNDO. Exponer el expediente completo al público por periodo de un mes, mediante anuncios en el Tablón de Edictos Municipal, en los lugares habituales del Concejo y en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, a los efectos de alegaciones y/o sugerencias.

TERCERO. Elevar este acuerdo a definitivo en caso de que no se produzcan alegaciones o sugerencias.

CUARTO . PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE CRONISTA OFICIAL .

Expone el Sr. Alcalde que como bien es sabido, Bimenes no cuenta con Cronista Oficial. Considera que es una figura interesante por cuanto a la gente le gusta que se cuenten las cosas que han pasado y que se registren por escrito.

Manifiesta que el equipo de gobierno cree que Luis Miguel cumple con el perfil de cronista, tanto por su trayectoria de estudio como por sus publicaciones.

El grupo socialista se posiciona en sentido favorable tanto con la idea de nombrar cronista como con la persona propuesta, señalando D. Ismael, que el anterior gobierno ya había valorado ambas posibilidades.

Sometido el asunto a votación, por unanimidad se acuerda iniciar expediente para nombrar a Luis Miguel Montes Arboleya Cronista Oficial del Concejo de Bimenes.

QUINTO . ADSCRIPCIÓN DE VOCALES

El Pleno por mayoría de cinco votos a favor y 4 abstenciones, de los concejales que conforman el Grupo Municipal Socialista, acordó la designación de los siguientes representantes:

a) De la Junta de MANCOSI a Comisión de Régimen Interior, Personal, Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas.

Titular: Aitor García Corte.

Suplente: Julio Corte Díaz.

b) De la Junta de MANCOSI a Comisión de Servicios Mancomunados.

Titular: Julio Corte Díaz.

Suplente: Aitor García Corte.

c) Al Consejo Comarcal de la Infancia.

Titular: Natividad Canto García

Suplente: María Menéndez Sánchez.

SEXTO. DAR CUENTA PERIODO MEDIO DE PAGO TERCER TRIMESTRE

La Corporación quedó enterada del informe emitido por Secretaría-Intervención y remitido por vía telemática al Ministerio de Economía y Hacienda, sobre el cumplimiento de los plazos previstos para el pago de las obligaciones correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2015, así como del periodo medio de pago.

PERIODO MEDIO DE PAGO TERCER TRIMESTRE (REAL DECRETO 635/2014)

RATIO OPERACIONES PAGADAS	23.46
IMPORTE OPERACIONES PAGADAS	118.480,50€
RATIO OPERACIONES PENDIENTES DE PAGO	46.48
IMPORTE PAGOS PENDIENTES	86.105€
PERÍODO MEDIO DE PAGO	33.15 Días

SÉPTIMO . MOCIONES Y MANIFIESTOS.

Seguidamente se dio lectura a las siguientes mociones y manifiestos que fueron aprobados por unanimidad.

7.1 Moción del Grupo Municipal Socialista Bimenes Contra La Violencia De Género.

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del ayuntamiento de Bimenes desea someter a la consideración del Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En lo que va de 2015, son ya 45 mujeres y 4 menores las que han sido asesinadas/os a manos de sus parejas, ex parejas o padres.

Desde 1995, 1381 mujeres han sido asesinadas por la violencia machista fundamentada en la desigualdad y la cultura patriarcal en la que estamos inmersos.

Ya son más las víctimas en este país por violencia machista que las generadas por el terrorismo de ETA.

Desde que se aprobó la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, una de las más importantes y eficaces normas para combatir y erradicar la violencia sexista en todo el mundo, ha estado sufriendo continuos recortes por parte del Gobierno Central en materia de protección de víctimas y no contentos con dejar sin presupuesto real las políticas activas en favor de la igualdad de género, también se ha recortado en derechos sexuales y reproductivos, en la interrupción voluntaria del embarazo de las menores de 16 y 17 años, la modificación de la Ley de educación, etc., etc., etc.

Por todo ello y por esos asesinatos, es necesario por desgracia, que este Ayuntamiento dedique un sentido y doloroso recuerdo a la memoria de todas las mujeres asesinadas por violencia de género y exprese sus condolencias a sus familias y amistades.

Esperamos que este Ayuntamiento se comprometa a: no reducir ni recursos, ni servicios, ni presupuestos para combatir la Violencia de Género así como a:

- 1. Impulsar desde el ámbito local la sensibilización sobre la violencia de género, la detección y apoyo a las víctimas y sus hijos e hijas menores.*
- 2. Impulsar la aplicación de la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género en coordinación con todos los poderes públicos, tanto locales como autonómicos y estatales.*
- 3. Reclamar que los Ayuntamientos y entes locales recuperen expresamente las competencias en Igualdad y Violencia de género, con la consiguiente dotación presupuestaria suficiente, igual que el resto de las Administraciones Públicas, en el ámbito de sus respectivas competencias, con el objeto de aplicar en su integridad y de forma eficaz la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.*

El grupo Municipal Socialista exige al Gobierno estatal que:

1, La lucha contra el terrorismo machista sea una cuestión de estado.

2, Que se adopten todas las medidas que permitan la aplicación efectiva y el desarrollo de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

- _ Reponga los fondos presupuestarios recortados

- _ Desarrolle el sistema de seguimiento integral de los casos de violencia de género.
- _ Impulse la implantación de los medios telemáticos y evalúe esa implantación en colaboración con el Consejo General del Poder Judicial.
- _ Revise y evalúe los protocolos de coordinación actuales para aumentar su eficiencia y garantizar su aplicación en todo el territorio.
- _ Impulse, junto con las Comunidades Autónomas, la finalización de la implantación de las unidades de valoración integral de violencia de género en todo el territorio.
- _ Avance en una mayor formación y especialización de todos los profesionales que intervienen frente a esta violencia y garantice que cualquier modificación que se lleve a cabo en las estructuras desarrolladas para perseguir esta violencia no pierda la especialización.
- _ Garantice el cumplimiento del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, conocido como el Convenio de Estambul.
- _ Realice las reformas en el Código Penal, en la Ley Orgánica del Poder Judicial, en el Código Civil, en la Ley de Enjuiciamiento Civil y en la Ley de Enjuiciamiento Criminal que, con objetivo de hacer más efectiva la protección y la tutela penal de la seguridad de los hijos e hijas menores que padecen la violencia de género en su núcleo familiar, aseguren el pronunciamiento expreso del Juez respecto de la necesidad de adoptar medidas específicas sobre el régimen de custodia, visitas, cuidado y educación de los hijos e hijas, procurando su mayor seguridad y atención, así como las medidas provisionales concretas, incluyendo otras medidas de asistencia y protección social integral.

3, Que se restaure la asignatura de Educación para la Ciudadanía y se apoye los proyectos de coeducación en los centros escolares con el fin de asentar los valores de la igualdad de género, entre otros y el rechazo a cualquier forma de violencia machista.

4, Que se desarrolle e implemente el Convenio de Estambul y el cumplimiento de las recomendaciones de la CEDAW y se reforme la ley 1/2004 para que estén reflejadas todas las formas de violencia contra las mujeres.

5, Que todas las instancias de gobierno se comprometan realmente en la prevención y erradicación de las violencias machistas, así como en la asistencia y reparación de todas las mujeres en situación de violencia, independientemente de la situación administrativa en que se encuentren las mujeres.

6, Que este Ayuntamiento se sume a las reivindicaciones de los colectivos de mujeres que han convocado para el próximo día 7 de noviembre una marcha a Madrid, para conseguir que las Violencias Machistas y sus asesinatos sean una cuestión de estado.

7.2. Manifiesto Movimiento Feminista. Marcha Estatal Contra las Violencias Machistas. 7 de Noviembre Madrid

El movimiento feminista DENUNCIA que las violencias machistas suponen la manifestación más violenta de LA DESIGUALDAD DE GENERO Y SUPONEN la más grave violación de los DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES que padece nuestra sociedad.

Desde el año 1995, 1378 mujeres han sido asesinadas por el terrorismo machista. En lo que llevamos de año se han contabilizado 70 feminicidios y otros asesinatos de mujeres cometidos por hombres: solo en el verano de 2015 han sido asesinadas 37 mujeres y 8

menores a manos de sus parejas, padres o parejas de sus madres. Mujeres y menores sufren violencia patriarcal en múltiples formas. Y esto sólo es la punta del iceberg.

En los últimos años hemos padecido los recortes sistemáticos en los recursos públicos generales, en los derechos sexuales y los derechos reproductivos, recortes en la interrupción voluntaria del embarazo de las menores de entre 16 y 17 años y recortes en los recursos especializados contra las violencias machistas. La cultura patriarcal nos culpabiliza sin que la sociedad, los medios de masas y los poderes públicos se enfrenten a los mitos misóginos y anti feministas.

El movimiento feminista considera que las violencias, que vivimos en distintos ámbitos, suceden en una sociedad que tolera la desigualdad, y resta credibilidad y autoridad a las mujeres. El machismo alimenta nuestra desvalorización, la cosificación de nuestros cuerpos y la falta de respeto a nuestras decisiones. Igualmente, estas agresiones son inseparables de las que sufren las personas que no responden a la masculinidad hegemónica.

Por todo ello, el movimiento feminista convoca la Marcha contra las violencias machistas el 7N para:

EXIGIR:

- Que la lucha contra el terrorismo machista sea una cuestión de estado.
- Que se desarrolle e implemente el Convenio de Estambul y el cumplimiento de las recomendaciones de la CEDAW, y se reforme la ley 1/2004 para que estén reflejadas todas las formas de violencia contra las mujeres.
- Que toda la sociedad y sus organizaciones e instituciones se comprometan en esta lucha.
- Que la lucha y los recursos incluyan tanto la violencia que ejerce la pareja o expareja como las agresiones sexuales, el acoso sexual en el ámbito laboral, la trata con fines de explotación sexual/laboral de mujeres y niñas y todas las violencias machistas.
- Que todas las instancias de gobierno se comprometan realmente en la prevención y erradicación de las violencias machistas, así como en la asistencia y reparación de todas las mujeres en situación de violencia, independientemente de la situación administrativa en que se encuentren las mujeres.
- Que el acento se ponga en la protección de las afectadas, facilitando diferentes salidas que impliquen una verdadera recuperación vital, económica y social de ellas así como de sus hijos e hijas.
- Que la prevención sea una política prioritaria, que incluya un sistema coeducativo en todos los ciclos, la formación específica para todo el personal profesional que interviene en los procesos, los medios de comunicación, la producción cultural y la sociedad civil en la lucha contra las violencias machistas.
- Que los medios de comunicación se comprometan a hacer tratamiento adecuado de las diferentes de violencias machistas, visibilizándolas, evitando el sensacionalismo morboso en su tratamiento y utilizando un lenguaje y unas imágenes no sexistas.
- La eliminación de la custodia compartida impuesta y el régimen de visitas a los menores de los maltratadores condenados. La retirada y no cesión de la patria potestad a los maltratadores.

Tomemos conciencia de una vez que el Machismo Mata y hace imposible la convivencia exigible en una democracia.

Estamos aquí presentes para hacer un llamamiento a cada persona, a cada institución, a cada partido político, a cada gobierno para no ser cómplices de esta barbarie.

La mitad de la humanidad tiene que seguir viviendo, no podemos permitir ni un asesinato más.

Por ello os esperamos el próximo 7 de Noviembre en Madrid, donde realizaremos una Marcha que saldrá desde el Ministerio de Sanidad en el Paseo del Prado, a las 12 h, hasta Plaza de España.

¡¡¡INOS QUEREMOS VIVAS!!! ¡¡¡BASTA YA!!!

7.3. Propuesta de Resolución al Pleno Municipal por la Libertad de Alfonso Fernández Ortega

Alfonso Fernández Ortega, "Alfon", fue detenido la madrugada del 14 de noviembre de 2012, cuando acudía a un piquete informativo con motivo de la Huelga General del 14N, para luchar por los derechos de los trabajadores y trabajadoras y contra la reforma laboral del Gobierno.

En el juicio del 25 de noviembre de 2014, en la Audiencia Provincial de Madrid, tras un montaje policial en el que sin pruebas, ni huellas, ni nada que probase tales acusaciones fue condenado a 4 años de prisión por la mera declaración de los policías que intervinieron en su detención. Siendo su único delito su actividad como juventud rebelde y un pensamiento político a favor de los más débiles.

Durante el proceso se vulneró la presunción de inocencia así como otros derechos fundamentales, quedando así en indefensión, rompiéndose la cadena de custodia en el transporte y análisis de la supuesta bolsa.

El 16 de junio de 2015 el Tribunal Supremo resolvió el recurso de casación, donde ratificó la sentencia de la Audiencia Provincial y esta Audiencia Provincial, ordenó la entrada en prisión de! joven Alfon.

Hoy se encuentra en la cárcel de Navalcarnero en Madrid, en un régimen F.I.E.S. 3, que se aplica a presos con delitos muy graves.

Mientras el Gobierno hace recaer las consecuencias de la crisis en los sectores con menos recursos, los recortes y la represión son la única respuesta a las necesidades y problemas de los ciudadanos y ciudadanas. La reforma del Código Penal y la aprobación de leyes como la conocida por "ley mordaza"⁷ merman nuestros derechos y libertades. Se debe situar el caso de Alfon como sentencia ejemplarizante y aviso a navegantes para los sectores que luchan y se manifiestan en la protesta social.

Debe paralizarse la criminalización de la protesta social y la restricción de los derechos y libertades públicas, así como los expedientes sancionadores iniciados contra ciudadanos por su participación en movilizaciones sociales y políticas.

Por lo que esta corporación (Ayuntamiento) pide:

- 1- La inmediata LIBERTAD INCONDICIONAL del condenado Alfonso Fernández Ortega .
- 2- Mientras se produce dicha resolución, de puesta en libertad por la autoridad competente, retirada del régimen F.I.E.S. 3, que se está aplicando a Alfonso, como si fuera un preso peligroso.

7.4. Comité Ciudadano Anti-SIDA. Día Mundial de Acción contra el SIDA.

El próximo 1 de Diciembre, se celebra el Día Mundial de Acción contra el SIDA, desde el Comité Ciudadano Anti-SIDA del Principado de Asturias, hace 28 años que luchamos contra la desinformación y los prejuicios y acercamos nuestros programas y actividades a diferentes ciudades de nuestra región.

La estrategia de ONUSIDA para 2011-2015 pretende seguir progresando a nivel mundial en el camino hacia los objetivos de acceso universal a los servicios de prevención, tratamiento, atención y apoyo relacionados con el VIH. Entre sus objetivos para este año 2015, está el reducir a la mitad la transmisión sexual del VIH, el acceso universal a la terapia antirretrovírica para las personas que viven con el VIH, eliminar en la mitad de los países que las imponen las restricciones en la entrada, estancia y residencia relacionadas con el VIH.

Los datos facilitados el pasado año, por la Consejería de Sanidad del Principado de Asturias, indicaron que en nuestra comunidad, seis de cada diez nuevas infecciones de VIH se diagnostican tarde, el 77 % de las nuevas infecciones correspondieron a hombres, y el grupo de edad más afectado fue el de 35 a 44 años. Estos datos nos indican la importancia de seguir trabajando en la línea de la prevención, concienciación y por supuesto contra el estigma y la discriminación que supone el vivir con esta afectación. Durante todo el año nuestras acciones, van por esa línea y creemos que es una labor de toda la sociedad visibilizar la situación actual de esta infección.

Nos ponemos en contacto con usted para pedir su colaboración en los Actos que el Comité Ciudadano Anti-Sida de Asturias tiene previsto organizar el próximo 1 de Diciembre de 2015, DÍA MUNDIAL DE ACCIÓN CONTRA EL SIDA.

SOLICITAMOS:

- Que en su Ayuntamiento y/o en cualquier otro de los edificios consistoriales ondee este día un LAZO ROJO que recuerde el significado de esta conmemoración a los vecinos de su ciudad.
- Que su Ayuntamiento realice una Declaración Institucional manifestando su apoyo públicamente.

Así mismo les invitamos a unirse en la Cadena Humana que se celebrará en Gijón, el 1 de Diciembre a las 20:00 y que partirá de la Escalerna hasta el Ayuntamiento de Gijón, donde se leerá un Manifiesto.

Con estos sencillos actos pretendemos que la ciudadanía se conciencie sobre la existencia del VIH/SIDA y se solidaricen con las personas afectadas y sus allegados.

Así como animarles a liderar otras actividades que les parezcan oportunas en este mismo sentido en su ciudad.

Le rogamos hagan difusión amplia de esta convocatoria entre sus convecinos

OCTAVO ASUNTOS URGENTES

Con el voto favorable de la mayoría absoluta se acordó conocer el siguiente informe de la Concejalía de la Mujer, cuyo contenido validó la Concejala D^a Soraya Montes Luaces, quien también asistió a la reunión del Consejo Comarcal, en representación del movimiento asociativo.

INFORME DE ASISTENCIA CONSEJO COMARCAL DE MUJERES DE LA COMARCA DE LA SIDRA:

El pasado martes, 27 de octubre, se constituyó el consejo comarcal de la comarca de la sidra, presidido en primera sesión por el presidente de la mancomunidad y alcalde de Colunga. El Consejo lo forman representantes políticos, por ayuntamiento, por grupo

político, y representantes de asociaciones de mujeres. Por parte de Bimenes acudimos por la asociación de mujeres "Ente Mujeres", por la agrupación de electores, "Xente Yerbato" y por la concejalía de la mujer.

Una vez se constituye el Consejo, se pasa a presentar el programa de actos a celebrar el día 25 de noviembre con motivo del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, un programa, ya elaborado de antemano por el consejo autonómico dado lo inminente de la fecha y que admite pocas modificaciones, pero se nos insta a presentar propuestas. Este año, además de los actos conmemorativos del día en sí, se espera centrar toda la jornada en el problema de la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual, y en esta línea se visionarán varios cortos con el fin de concienciar de tan tremenda lacra.

Se presentan tres propuestas, al margen de este programa, por la representante de una asociación de mujeres de Nava, por la representante de "Xente Yerbato" y por esta concejala, las tres son rechazadas de plano, sin espacio para el debate, o el emplazamiento a una reunión del consejo para presentaciones más amplias, debate y conclusiones. Sin espacio, sin foro para lo que yo creía que sería este consejo comarcal tan rico en representación femenina. Es un grupo cerrado en opinión, muy poco participativo, muy poco democrático.

Mi propuesta a la vista de tal decepción, es doble:

1.- Instar al grupo IU y el PAS de Bimenes a que propongan como representantes a unas mujeres que puedan garantizar su asistencia a los consejos, para entre todas poder reivindicar un consejo comarcal de mujeres activo y que en verdad pelee por los derechos de la mujer.

2.- Las propuestas que se lanzaron el martes, son a mi modo de ver muy muy interesantes y desde la Concejalía de la mujer instar a la Asociación "Ente Mujeres" a que en colaboración con este Ayuntamiento, se organice y propicie, el próximo día 25 de noviembre un espacio donde quepan la formación, la información y el debate.

- Una charla informativa, sobre cómo poder identificar en familiares, amigas, vecinas, casos de maltrato físico o psicológico, como ayudar.

- La riqueza por la terrible experiencia, para la prevención, de los testimonios de mujeres maltratadas.

- Una mesa de debate, sobre la prostitución, los diferentes puntos de vista de un "negocio", que el pasado año fue incluido en el PIB de este país y que supone un salto del 4,5%.

La Corporación quedó enterada

NOVENO . DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas entre el 26 de agosto y el 28 de octubre de 2015.

DÉCIMO_. RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Ismael García: En el anterior Pleno se exhibió un documento de la deuda. Cuando alguien sólo exhibe y no se explica, se genera confusión. Este Ayuntamiento viene generando déficit desde que gobernaba IU. Las deudas también tienen su historia y su memoria. Recordemos las deudas con la Seguridad Social, la Mancomunidad etc., está bien que se de a conocer pero que se diga de donde viene.

Alcalde: La hicimos pública porque era necesario dar a conocer de donde se parte.

D. Ismael García: Sí pero parece ser que quisiste dar a entender que era una deuda de los socialistas, cuando los socialistas tuvimos muy poco que ver en el gobierno municipal. Y además tú formabas parte de la Corporación anterior.

Alcalde: Yo los datos de Mancosi los conocí cuando fui a MANCOSI. El tema es la falta de previsión. Desde el 2007 venimos arrastrando la crisis y no sé lo que hubiera ocurrido si hubiéramos terminado la piscina. Estaría cerrada por supuesto.

D. Ismael García: Seguro que estaría cerrada, pero no tendríamos deuda. Ahora tenemos más de un problema. Por eso es importante que se diga que la deuda no fue generada por el Ayuntamiento, con independencia de que la idea fuera buena o no.

D. Ismael García: Del argayu de Santa Gadía sabes algo?

Alcalde: Había un estudio. Hablé con el Director General de Administración Local y quedó en venir por aquí. Os avisamos.

D. Ismael García: La obra de la zona de Tuenes ¿qué era?

Alcalde: Una obra que se empezó con la legislatura, se trata del camino que va de Fontoria a La Figar. Se pasaba mal y los vecinos reclamaban.

D. Ismael García: Porqué se siguen haciendo actividades deportivas en la casa de cultura?

Alcalde: Seguimos como en la etapa anterior.

D^a Soraya Montes: Pero el año pasado estaba el Polideportivo en obras.

D. Julio Corte: Si abogamos por defender el polideportivo, entonces tenemos que aplicarlo para todos igual.

D^a Natividad Canto: Por el volumen de gente que participa en zumba, oí, que en el polideportivo solo caben en la pista y que al haber gradas, no satisface a las participantes.

D. Ismael García: Las actividades hay que descentralizarlas para que la participación sea mayor.

D. Julio Corte: Estamos hablando de actividades deportivas, quien puede hacerlas puede desplazarse.

D^a Soraya Montes: En Suares van a zumba 11 mujeres, pero si tuvieran que venir a San Julián, no vendrían, no hay coches. Hay que contar con esa realidad.

Alcalde: Tendremos que abordar este tema.

D. Ismael García: Hay previsto tomar medidas de ahorro energético?

Alcalde: Ya tomamos medidas, hicimos una revisión de la contratación de la energía radioactiva. Ya hay un ahorro del 50 por 100 en los puntos donde se intervino.

D. Manuel Rodríguez: Estábamos esperando a enero para que la información fuera más relevante. Estamos mirando el bombeo que es un gasto muy elevado.

D. Alejandro Canteli: Me gustó el mercado de las ferias del Rosario, tanto el sitio como el haber dado un cambio.

D. Alejandro Canteli: Al Teniente de Alcalde le pedí un expediente en el que soy parte interesada y me dijo que no sabía si estaba terminado.

D. Julio Corte: No dices la verdad. Te dije que no te podía enseñar los planes porque no estaban terminados.

D. Alejandro Canteli: Dio lectura al artículo 35 de la Ley 30/92 derechos de los ciudadanos.

Se ausenta la Concejala Natividad Canto García.

D. Julio Corte: No puedo enseñarte un trabajo que no estaba bien hecho. A fecha de hoy todavía no está. Creo que los expedientes hay que tramitarlos bien.

Alcalde: Hubo que encargar otro documento. Estaba incompleto. Hace unos años solicité unos documentos que me implicaban a mí, y también se tardó.

D. Julio Corte: Esta semana los recibiré y en ese momento los podrás examinar.

D. Alejandro Canteli: Asististe a los actos del 8 de septiembre en Colunga?

Alcalde: No

D. Alejandro Canteli: La invitación decía que se diera traslado a toda la Corporación.

Alcalde: Para nosotros es prioritario estar en los actos del Concejo de Bimenes.

D^a Soraya Montes: Eran los actos de Asturias.

Alcalde: A lo mejor se nos escapó. Además tu ya fuiste a actos sin que te invitara el Ayuntamiento.

D. Manuel Rodríguez: El responsable de esos temas soy yo. Igual fue fallo mío.

Alcalde: Pedimos disculpas.

D. Alejandro Canteli: A mí me preguntó Rogelio.

D. Alejandro Canteli: Veo por Resoluciones que ya está resuelto lo del camino de La Fontanina, pero por otra parte, estaría bien arreglarlo.

Alcalde: Vosotros sabéis que se pasa dinero de unas partidas a otras. No nos consta que haya crédito.

D. Julio Corte: No se trata de rebachear sino de hacer más, poner hierro y hormigón. Dentro de mi concejalía no tengo presupuesto, sin embargo cuando hablé con los vecinos me dijeron que había 18.000 euros.

D. Alejandro Canteli: Es cuestión de mirar el presupuesto.

D. Alejandro Canteli: Cómo llevas obras. Cómo están las deficiencias del Centro Social?

Alcalde: No nos van a permitir usar el edificio. No hay depuradora.

D. Alejandro Canteli: Está conectado al Ayuntamiento. Había un compromiso de instalar una depuradora en El Lloréu

Alcalde: No hay financiación. Trataremos de resolver el tema.

D. Julio Corte: Para la puesta en servicio hay también otras deficiencias y ahora está Juan José de baja.

Alcalde: Asumo yo las funciones.

D. Ismael García: Porqué no se trató de contratar a alguien?

Alcalde: La situación está muy mal.

D. Ismael García: El Ayuntamiento tiene que tener capacidad para resolver. Me parece bien esa disposición personal, pero Bimenes tiene que tener solvencia para sostener lo poco que tiene. Una cosa es la sestaferia y otra es relevar al personal.

D^a Soraya Montes: Vi publicado que tuviste una reunión con FUCOMI.

Alcalde: Ciertamente. Pero ellos también están mal. Nos explicaron lo que hacen y quedaron en ofrecernos talleres para el próximo año.

D. Manuel Rodríguez: Hay que tener talleres homologados.

D^a Soraya Montes: En la Corredoria solicitaron un espejo y pavimentar.

D. Julio Corte: Estamos hablando de una vivienda particular. No obstante asumí el compromiso de mirar si hubiera un espejo y no hay. En el tema del hormigón ya le dije que no podíamos.

D. Alejandro Canteli: Desconoces que hay una parada escolar donde se recogen escolares desde hace cuatro años. No considero que la salida sea de una casa particular.

Dª Soraya Montes: Con quién pediste cita del gobierno autonómico?

Alcalde: Cultura, Industria y Desarrollo Rural.

D. Manuel Rodríguez: Quería saber si fue el grupo socialista o alguien del partido quien envió el artículo del Punto Limpio a La Nueva España.

D. Alejandro Canteli: Si leíste el artículo allí lo pone. Y el hermano del Alcalde hizo comentarios en facebook. Crees que está limpio? Curiosamente desde que se hicieron comentarios sobre las cámaras de pega al día siguiente quemaron el contenedor.

Alcalde: Mi hermano es independiente y es responsable de sus actos. Y no está limpio el punto limpio no. Me estás acusando de quemar el contenedor?

D. Alejandro Canteli: No No. Sólo pregunto si podrá estar limpio.

D. Manuel Rodríguez: Esperamos en enero poder presentar alguna propuesta.

D. Ismael García: Hay que concienciar.

D. Julio Corte: No todos los residuos se generan en Bimenes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintidós horas y diez minutos.